

QUILMES, - 3 NOV 2006

VISTO el Expediente N° 827-0661/06 y la Resolución (CS) N° 295/04, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 del citado Expediente consta una solicitud del Dr. Adolfo Iribarren a los fines de que se lo designe Director de la Unidad Ejecutora denominada "Laboratorio de Biocatálisis y Biotransformaciones - LBB".

Que en el requerimiento antedicho se explicita la conformación de dicha Unidad Ejecutora.

Que la Comisión Asesora del Control y Seguimiento de las Actividades de Servicios y Consultorías de la Universidad ha aprobado la designación del Dr. Adolfo Iribarren, según consta en la copia obrante a fs. 3 y 4.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°: Reconocer a la Unidad Ejecutora denominada "Laboratorio de Biocatálisis y Biotransformaciones - LBB", como prestadora de servicios dentro del marco del Programa de Transferencia e Innovación Tecnológica de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la designación del Dr. Adolfo Iribarren como Director de la Unidad Ejecutora reconocida en el Art. 1°.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00840

UNQ
64
7



Lic. Rodolfo Luis Bardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES